

¿QUÉ ESPERÁS PARA PARTICIPAR Y GANAR CON EL PROGRAMA DE RECLUTADORES ESTUDIANTILES?

AHORA ULACIT RECONOCE  
**TU LEALTAD**

AL RECOMENDAR A  
NUEVOS ALUMNOS



### EL ESQUEMA DE COMPENSACIÓN INCLUYE:

- USD 100 aplicables como crédito para tu próxima matrícula, por cada alumno nuevo que reclutés en programas de ULACIT.
- USD 50 aplicables como crédito para tu próxima matrícula, por cada alumno nuevo que reclutés en especializaciones del CIT.
- Si reclutás más de 15 estudiantes en programas de ULACIT, ganarás un viaje a Miami para dos personas, con USD 700 en efectivo.

☎ 2523-4000

✉ [admisiones@ulacit.ac.cr](mailto:admisiones@ulacit.ac.cr)

☎ 2523-4133

✉ [cit@ulacit.ac.cr](mailto:cit@ulacit.ac.cr)



**ULACIT**  
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
COSTA RICA

# REGLAMENTO

El programa Reclutadores Estudiantiles busca promover la recomendación de ULACIT como opción educativa entre prospectos, por parte de estudiantes avanzados, egresados y personal docente, con el objetivo de que compartan su experiencia de vida universitaria.

## El programa Reclutadores Estudiantiles opera con las siguientes condiciones:

- Pueden participar únicamente estudiantes avanzados en cualquier plan de estudio, egresados y docentes de ULACIT. Se excluye la participación del personal administrativo.
- Los participantes que recomienden a un alumno que efectivamente matricule en los períodos académicos cuatrimestrales o trimestrales recibirán una remuneración de USD 100 o USD 50, aplicables como crédito para su próxima matrícula, en la sede de barrio Tourón o en la sede de Escazú.
- El programa no aplica para la matrícula de cursos libres. El programa no aplica para el reclutamiento de estudiantes en condición de reingreso o estudiantes de ULACIT que agregan un plan de estudios adicional.
- Los alumnos nuevos recomendados pueden aplicar para beneficiarse con los esquemas de becas del 50 % y 30 %, asumiendo la beca de acuerdo con su propio reglamento y en igualdad de condiciones con respecto a los otros alumnos que tengan este beneficio. Los alumnos recomendados no pueden solicitar la Beca de Liderazgo del 100 %.
- El reclutador podrá recomendar a varias personas por ciclo académico. El monto de retribución corresponderá a cada recomendado que matricule efectivamente. Existirá un reconocimiento especial para el reclutador que en un mismo período recomiende a más de 15 alumnos nuevos; el beneficio consiste en un tiquete aéreo a Miami, para dos personas, y un monto de USD 700 en efectivo. Esta persona no recibirá el beneficio de USD 100 o USD 50. El beneficiario de este premio deberá disponer de visa para ingresar a los Estados Unidos, y realizar a título personal todas las gestiones necesarias para disfrutar del beneficio. Este beneficio no es transferible a terceras personas.
- Si el beneficiario dispone no utilizar el viaje como premio, podrá solicitar a la Universidad el pago de los USD 100 o USD 50 aplicables como crédito para su próxima matrícula, que corresponden a cada estudiante recomendado.
- ULACIT decidirá al final de la matrícula, la forma de pago de los reclutadores, una vez que haya verificado que efectivamente el alumno reclutado matriculó, y que el reclutador tenga la condición de alumno avanzado, docente o egresado de ULACIT.

ESTE REGLAMENTO RIGE DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL AÑO 2016 Y 2017.

Para efectos de la aplicación del programa, el alumno nuevo o recomendado debe matricular antes de las siguientes fechas:

### ICO 2017

Semana -3  
Viernes 23 de diciembre de 2016

### ITO 2017

Semana 10  
Viernes 23 de diciembre de 2016

### IITO 2017

Semana -1 (debido a la Semana Santa)  
Viernes 21 de abril de 2017

### IICO 2017

Semana 15  
Viernes 28 de abril de 2017

### IIITO 2017

Semana -2  
Viernes 7 de julio de 2017

### IIICO 2017

Semana 15  
Viernes 25 de agosto de 2017

### IVTO 2017

Semana -2  
Viernes 29 de setiembre de 2017